|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONVENIO SOBRE**  **LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA** |  | CBD/SBI/3/CRP.9  29 de mayo de 2021  ESPAÑOL  ORIGINAL: INGLÉS |

ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

Tercera reunión

En línea, 16 de mayo a 13 de junio de 2021

Tema 5 del programa

marco mundial de la diversidad biológica Posterior a 2020

Otros asuntos relacionados con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

Proyecto de recomendación presentado por la Presidencia

*El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación,*

*Recomienda* a la Conferencia de las Partes que en su 15ª reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

*La Conferencia de las Partes*

1. *Adopta* el plan de acción sobre género para el período posterior a 2020[[1]](#footnote-2) en apoyo a la aplicación del Convenio y sus Protocolos, según proceda, y a la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, de manera sensible a las cuestiones de género y culturalmente pertinente;

2. *Acoge con satisfacción* el marco para una estrategia de comunicación[[2]](#footnote-3) en apoyo a la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

3. *Decide* que, tras la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, las reuniones de la Conferencia de las Partes se celebrarán cada dos años a menos que la Conferencia de las Partes decida otra cosa.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Que se elaborará sobre la base del documento CBD/SBI/3/4/Add.2/Rev.1 y los comentarios efectuados en la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y a la luz de las consultas adicionales sobre este tema y las deliberaciones que hubiera, incluidas las negociaciones en la 3ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, y que finalizará la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión. [↑](#footnote-ref-2)
2. Que se elaborará sobre la base del documento CBD/SBI/3/4/Add.1 y los comentarios efectuados en la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y a la luz de las deliberaciones adicionales que hubiera, incluidas las negociaciones en la 3ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, y que finalizará la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión. [↑](#footnote-ref-3)